ACTA DE LA JUNTA ESCOLAR DE BARRANQUITAS

CON FECHA 27 de Octubre de 1911

En Barranquitas, a veintisiete de Octubre de mil novecientos once reunida en sesión extraordinaria la Junta Escolar de esta municipalidad, siendo concurrentes los Señores Presidente Plácido M. López, Supervising Principal, Don Ismael Maldonado, Vocal Don Luis Gómez y Vocal Secretario Don Pío Colón Ortiz. Siendo la hora señalada para el acto se dió por abierta la sesión dándose lectura al acta anterior que fué aprobada y suscrita.

Sanidad

Seguidamente se dió lectura a la Carta Circular No. 31 de fecha 21 del corriente, por la cual se hace presente a las Juntas Escolares, presten a la Oficina de Sanidad su cooperación más decidida, con el fin de que sea en las escuelas donde primeramente se vean cumplidas las leyes Sanitarias del país, sirviendo esto de ejemplo a los alumnos tanto por lo que al cumplimiento de las leyes se refiere como por lo que dice relación a las ventajas y comodidades que en las medidas tomadas han de hallar y que más adelante tendrán interés en llevar a sus hogares. La Junta en su vista, acordó quedar enterada.

También fué acuerdo de la Junta, se diga al Honorable Comisionado de Instrucción que en virtud de las indicaciones que le hiciera relativas a ver la manera de conseguir que una de las Maestras que actualmente ejercen en esta Municipalidad enseñara gratuitamente costura y labores a las niñas de 8 años en adelante, en atención a que esta Junta no cuenta con recursos para pagarle sueldo, ninguna de dichas maestras está dispuesta a dar gratis esas clases.

Sanidad

Por último se dió lectura a una Comunicación del Sr. Oficial de esta zona por la cual se hacen a la Junta ciertas advertencias con respecto a la limpieza de las escuelas y letrinas y una infiltrándole haber clausurado la de la Casa de Agricultura cuya escuela dirige el D. José D. Borgos Millán. Enterada la Junta, acordó: Se saque una copia de dicha comunicación y se remita al Hon. Comisionado, manifestándole que, toda vez que el presupuesto actual solamente queda de la partida consignada para la limpieza de letrinas, la cantidad de $17.28 y el pozo negro que exige la Sanidad costará proximamente de 35 a 40 pesos, no le es posible cumplir con esa parte de la mencionada comunicación y tendrá forzosamente que permanecer clausurada la letrina de dicha escuela de Agricultura; y que la Junta desea se sirva ingerirle la idea que sea más conveniente para el cumplimiento de esa disposición.

Y no habiendo ahora, asuntos de que tratar, se dió por terminada el acto levantándose la presente acta que firman los concurrentes de que yo el vocal Secretario, certifico:

FIRMADO:

PLACIDO M. LOPEZ
PRESIDENTE

LUIS GOMEZ
VOCAL

PIO COLON ORTIZ
VOCAL SECRETARIO